



PASTOR ORTIZ MICHOCÁN, MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO
A 09 DE AGOSTO DEL 2023
MEMORÁNDUM/NO.443/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOCÁN

PRESENTE

La que suscribe **BRENDA YUDITH MARTÍNEZ AGABO** EN MI CARÁCTER DE **SÍNDICO Y RESPONSABLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN II, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO. Por medio de la presente hago contestación al oficio taip/289/2023 con fecha de **03 de agosto del 2023**, en cuanto al reactivo **C.1.4 control de bienes y documentos de soporte**. Por lo que comento que no se cuenta con un inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) debido que el Ayuntamiento no tiene a su posesión dichos bienes mencionados.

Sin más por el momento me despido deseándole que tenga un excelente día.



ATENTAMENTE:

CD. BRENDA YUDITH MARTÍNEZ AGABO
SINDICATURA SÍNDICO MUNICIPAL
MUNICIPAL